

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA
PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
MINUTA, 11ª SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México, a las 10 horas con 20 minutos del día 19 de enero de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo primera sesión ordinaria, de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo del Instituto.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre 2006.
3. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de la Comisión.
4. Análisis y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión, para presentar a la Consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, sancionada por la Junta Ejecutiva; y que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional propuestos para su implementación.

5. Observaciones, en su caso, al anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que serán presentados para su aprobación, los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal.
7. Asuntos generales.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2007.
9. Declaratoria, por parte del Presidente de la Comisión, de conclusión de los trabajos correspondientes.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, propuso que el punto número cinco se redactara al inicio igual que el punto anterior, es decir, agregando lo siguiente: Análisis y, en su caso, aprobación del envío de observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión, al anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que serán presentados para su aprobación, los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.

Al no existir más comentarios los consejeros electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día.

Acuerdo 56/11^oOrd./07.- Se aprueba el orden del día con la observación del Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano (en el anexo 1 se presenta el orden del día como fue aprobado).

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta correspondiente, al respecto el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó que tenía observaciones de forma y de estilo de las que hacía entrega para su consideración.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 57/11^oOrd./07.- Se aprueba la minuta de la 10^a sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2006, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano. (en el anexo 2 se presenta la minuta aprobada con la integración de las observaciones presentadas).

3.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando, José Díaz Naranjo, puso a consideración la información correspondiente.

Al no haber más comentarios, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que los integrantes de la Comisión se daban por enterados del Informe de seguimiento del cumplimiento de acuerdos (En el anexo 3 se presenta el informe correspondiente).

4.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN, PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009, SANCIONADA POR LA JUNTA EJECUTIVA; Y QUE CONTIENEN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PROPUESTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo puso a la consideración de los integrantes de la misma el documento hecho llegar por el Secretario Ejecutivo, el cual se encuentra en el anexo 4).

Al respecto, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que tenía observaciones de forma que entregaba en ese momento, a efecto de que se incorporaran; asimismo, solicitó que el título del documento fuera igual que el referido en el punto TERCERO del acuerdo ACU-333-06 por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo; observación que compartieron los demás integrantes de la Comisión.

Una vez realizado el análisis del documento y presentadas las observaciones al mismo, por parte de los integrantes de la Comisión, por lo que el Presidente de la Comisión solicitó el apoyo del Secretario Ejecutivo para atender las observaciones correspondientes. De esta manera se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 58/11^aord./07.- Se aprueba presentar a la consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional propuestos para su implementación, considerando las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión (en el anexo 5 se integran las observaciones presentadas).

5.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ENVÍO DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, AL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SERÁN PRESENTADOS PARA SU APROBACIÓN, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009.

El Presidente de la Comisión puso a la consideración de los integrantes de la misma el anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos

Generales relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo 2006-2009, enviado por el Secretario Ejecutivo.

Al respecto los integrantes de la Comisión formularon observaciones al documento y determinaron enviarlas al Secretario Ejecutivo, a efecto de que se consideraran en el documento final que será puesto a la consideración del órgano máximo de dirección. Derivado de lo anterior se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 59/11ªord./07.- Se aprueba enviar al Secretario Ejecutivo las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión al anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo 2006-2009, a efecto de que sean incorporadas en el documento final que será puesto a la consideración del órgano superior de dirección (en el anexo 6 se integran las observaciones presentadas).

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo presentó a la consideración de los integrantes de la Comisión el informe final de actividades.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que tenía observaciones de forma que entregaba para su consideración.

Por su parte, la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez manifestó que el informe mostraba la coordinación institucional con la que se habían desarrollado los trabajos y también que los objetivos de la Comisión habían sido cumplidos, por lo que felicitó a la Comisión, al Presidente de la misma y a todos quienes participaron en ella.

El Presidente de la Comisión, precisó que la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez también había hecho llegar previamente algunas observaciones de forma que ya habían sido consideradas.

Al no haber más comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 60/11ªord./07.- Se aprueba el Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales, Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano; asimismo, con la actualización de datos que corresponda por el desarrollo de la presente sesión.

(En el anexo 7 se presentan las observaciones formuladas al informe final de actividades; asimismo en el anexo 8 se incluye la versión del informe aprobada por la Comisión).

7.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2007.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 61/11ªord./07.- Se aprueba la minuta de la 11ª sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2007.

9.- DECLARATORIA, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

En este punto, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló lo siguiente:

Señora y señores consejeros electorales, con esta sesión se llegaba al final de los trabajos de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal (COPLADEI).

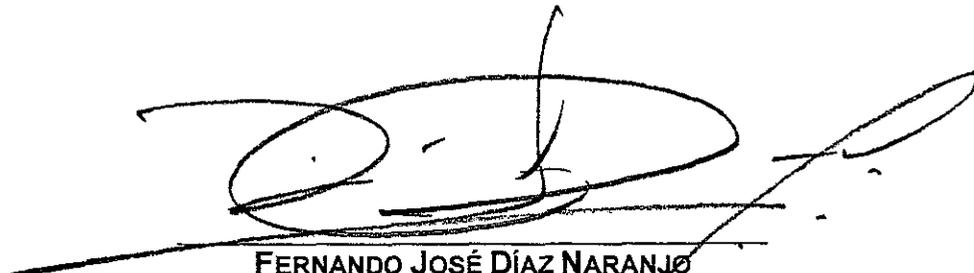
Desde su instalación el 22 de marzo de 2006 hasta el día de hoy, las acciones llevadas a cabo por este órgano colegiado, habían estado dirigidas a cumplir con lo establecido por el artículo 74 Ter, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal; 14 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del IEDF; así como por los acuerdos del Consejo General ACU-037-06, ACU-333-06 y demás preceptos legales, que han dado sustento a las actividades y determinaciones correspondientes.

Reconoció y agradeció a sus compañeros consejeros electorales integrantes de la Comisión, ya que con absoluta responsabilidad habían contribuido a dar dirección a los trabajos; al Secretario Ejecutivo por el apoyo brindado para el éxito del proyecto, a los integrantes de la Junta Ejecutiva también por su valiosa contribución en el cumplimiento de sus funciones y por acompañar el desarrollo de estas actividades.

Agradeció también a los funcionarios que participaron en los grupos de trabajo y a todos los que contribuyeron a llevar a buen puerto los compromisos encomendados.

En consideración de lo anterior, y teniendo la certeza de que la Comisión había cumplido con sus compromisos, indicó que siendo las 10 horas con 40 minutos del día 19 de enero de 2007, declaraba formalmente concluidos los trabajos de la COPLADEI.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la 11ª sesión ordinaria, siendo las 10 horas 40 minutos del 19 de enero de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA
PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

11ª Sesión Ordinaria, enero 19 de 2007

10:00 horas

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre 2006.
3. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de la Comisión.
4. Análisis y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión, para presentar a la Consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, sancionada por la Junta Ejecutiva; y que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional propuestos para su implementación.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del envío de observaciones al anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que serán presentados para su aprobación, los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal.
7. Asuntos generales.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2007.
9. Declaratoria, por parte del Presidente de la Comisión, de conclusión de los trabajos correspondientes.

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA
PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
MINUTA, 10ª SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México, a las 12 horas con 45 minutos del día 20 de diciembre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décima sesión ordinaria 2006, de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre 2006
3. Presentación y, en su caso, aprobación del tercer informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal
4. Análisis y, en su caso, presentación de observaciones a la nueva propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, enviada por el Secretario Ejecutivo
5. Análisis y, en su caso, presentación de observaciones a la nueva propuesta de metodología y ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el

Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo enviada por el Secretario Ejecutivo

6. Asuntos generales

Al no existir comentarios los consejeros electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día.

Acuerdo 49/10^aord./06.- Se aprueba el orden del día.

A continuación, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó a los integrantes de la Comisión que ese día, a las 10:53 había recibido un oficio del Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, del que se marcaba copia a los consejeros integrantes de la Comisión, señalando la imposibilidad de asistir a la sesión, por lo que designaba al Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral como su representante. Al respecto preguntó si no existía inconveniente.

Por lo que, para el desahogo de los puntos correspondientes, el Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo, solicitó autorización a los integrantes de la Comisión, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, para la participación, de así requerirlo en la sesión, del Lic. Carlos Nava Pérez; petición que fue aprobada.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA 2^a SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta correspondiente,

Al respecto el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó que tenía observaciones de forma de las que hacía entrega para su consideración.

Asimismo, el Presidente de la Comisión, señaló que el proyecto de minuta ya contenía los ajustes derivados de las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, que fueron entregadas con anterioridad.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 50/10^aord./06.- Se aprueba la minuta de la 2^a sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006, con las observaciones presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2006 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que estaba a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de informe trimestral de actividades de la COPLADEI.

En este sentido, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano señaló que tenía algunas observaciones de forma y algunas precisiones, mismas que entregaba en ese momento para que, en su caso, se consideraran.

Al no haber más comentarios en esta materia, los integrantes de la Comisión aprobaron lo siguiente:

Acuerdo 51/10ªOrd./06.- Se aprueba por unanimidad del tercer informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

4.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA NUEVA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009, ENVIADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que estaba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento correspondiente, a efecto de que si era el caso, se presentaran las observaciones correspondientes.

Por su parte el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que tenía algunas observaciones de forma, en el entendido de que el documento iría primero a la Junta Ejecutiva y posteriormente al Consejo General. En ese sentido, sugirió se incluyera una portada, un índice, la numeración de los lineamientos; asimismo señaló que revisando otros lineamientos, la numeración se presentaba en números arábigos, no como se presentan en este documento; al respecto señaló que se trataba de propuestas para uniformar. Asimismo comentó que le parecía que las comisiones pudieran tener una intervención, ya que el documento no establecía ninguna participación por parte de ninguna Comisión, en la supervisión y seguimiento, y no dejar todo en manos de la Junta o de la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que hacía entrega de copia de sus consideraciones al Secretario Ejecutivo, con relación al documento, asimismo, comentó que tenía conocimiento de que la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez ya también había turnado al Secretario

Ejecutivo sus observaciones y consideró que eran coincidentes con las de la Consejera. Manifestó también estar de acuerdo con la propuesta de incluir a las comisiones en el ámbito de sus competencias en esta cuestión, por lo que en todo caso el Lic. Carlos Nava Pérez lo tomara en cuenta.

Propuso además que el documento fuera turnado al Secretario Ejecutivo y en su caso, a la Junta Ejecutiva para que considerara en los Lineamientos las observaciones de los integrantes de esta Comisión y posteriormente pueda regresar a nuestra consideración y en consecuencia subirlo al Consejo General en cumplimiento al acuerdo respectivo.

Al no haber más comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 52/10ªOrd./06.- Se aprueba por unanimidad, remitir al Secretario Ejecutivo su nueva propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, a efecto de que se consideren las observaciones presentadas al documento, por parte de los integrantes de la Comisión.

5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA NUEVA PROPUESTA DE METODOLOGÍA Y RUTA CRITICA PARA LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ENVIADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.

Sobre este punto el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano señaló que en la ruta crítica se establecía en el día 22 de enero la convocatoria a la sesión extraordinaria del Consejo General y tenía la impresión de que el periodo de vida de la Comisión se terminaba el 22 de enero, por lo que consideró necesario reflexionar en el supuesto de que no fuera aprobado el documento por el Consejo General.

Es decir, que debía considerarse el supuesto de regresar el documento a la Comisión y tuviera la necesidad de sesionar. Toda vez que si algún consejero o la mayoría no estuviera de acuerdo con los lineamientos se regresarían, por lo que la ruta crítica debería considerar esa posibilidad.

Por su parte, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que al igual que en el punto anterior, proponía que el documento fuera también turnado al Secretario Ejecutivo también para que, en todo caso, se ajustara con las consideraciones que se habían manifestado en la sesión y las consideraciones que en su caso emitiera la Junta Ejecutiva.

Señaló asimismo, que compartía el hecho de que la ruta crítica debería considerar a las instancias competentes para turnar la propuesta de lineamientos y para ser considerados finalmente por el Consejo General.

En ese sentido, propuso también se considerara turnar el documento al resto de los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, a efecto de que en todo caso,

podieran recabarse sus opiniones y en consecuencia, enriquecer y consolidar el documento antes de presentarlo en sesión del Consejo General.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano consideró oportuno incluir esa propuesta, es decir, de enviar a los señores consejeros y dar un espacio de tiempo para que haya el consenso y la unanimidad que debían considerarse en este tipo de cuestiones. Por lo que consideró sería materia de un acuerdo, el remitir a los consejeros para sus opiniones.

El Presidente de la Comisión, comentó que le parecía que se tendrían que tomar dos acuerdos, el primero sería turnar con las consideraciones manifestadas por el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano y el de la voz, la ruta crítica al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se hagan los ajustes correspondientes y se considere en la ruta la opinión de los consejeros electorales no integrantes de Comisión y de la Junta Ejecutiva.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, consideró que en la ruta no se mencionaba el acuerdo del Consejo General, por que por ejemplo el punto 25, establecía que el Secretario Ejecutivo remite el listado de acuerdos aprobados por la Junta Ejecutiva, así como la propuesta de lineamientos derivado de la sesión que se realiza el 16 de enero, pero ni en ese ni en los siguientes puntos se hace mención del proyecto de acuerdo. En ese sentido consideró pertinente integrar este aspecto.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que también en el oficio que se turne al Secretario Ejecutivo se incorpore ese punto para que se considere.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano manifestó que el proyecto de acuerdo no estaba en manos de la Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, aclaró que era la Comisión la que finalmente subiría la propuesta de Lineamientos al Consejo General, por lo que consideró que era válida la observación de la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez.

Al no existir más comentarios los integrantes de la comisión aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo 53/10^aOrd./06.- Se aprueba por unanimidad enviar al Secretario Ejecutivo su propuesta de ruta crítica, para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo; a efecto de que se consideren, en dicho documento, las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión.

Acuerdo 54/10^aOrd./06.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo remitir el proyecto de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, a las oficinas de los consejeros electorales del Consejo General, que no forman parte de la Comisión, para su opinión y, posteriormente turnarlo a la Junta Ejecutiva.

Acuerdo 55/10ªOrd./06.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo elaborar el proyecto de acuerdo por el que se pondrá a la consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, en cumplimiento al acuerdo de dicho órgano superior de dirección (ACU-037-06) de fecha 8 de marzo de 2006.

6.- ASUNTOS GENERALES.

No se presentó ningún asunto general.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la 10ª sesión ordinaria, siendo las 13 horas con dos minutos del 20 de diciembre de 2006; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales integrantes de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal que así la aprobaron.

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA
DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES 9ª ORDINARIA; 2ª EXTRAORDINARIA
Y 10ª ORDINARIA; CELEBRADAS EL 30 DE NOVIEMBRE, 11 Y 20 DE DICIEMBRE, RESPECTIVAMENTE DE 2006.**

ACUERDO	TIPO DE ACUERDO *	SEGUIMIENTO	ESTADO QUE GUARDA
Acuerdo 37/9ªOrd./06.- Se aprueba el orden del día.	A		Atendido
Acuerdo 38/9ªOrd./06.- Se aprueba la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2006, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.	S		Atendido
Acuerdo 39/9ªOrd./06.- Se aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.	S		Atendido
Acuerdo 40/9ªOrd./06.- Se aprueba dar por recibido, para su revisión y análisis, la propuesta presentada por el Secretario Ejecutivo, de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.	S	En cumplimiento al acuerdo Acuerdo 36/8ªOrd./06, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2006 el Secretario Ejecutivo entregó el documento denominado propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006, mismo que contenía los apartados de marco normativo, esquema conceptual y Lineamientos Generales. En atención a lo anterior se analizó el documento y los integrantes de la Comisión realizaron observaciones y las presentaron en la sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006	Atendido



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO	TIPO DE ACUERDO *	SEGUIMIENTO	Estado que guarda
<p>Acuerdo 41/9ªOrd./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, revisar conforme a la normatividad institucional que corresponda, la posibilidad de que se coloque en cada una de las oficinas de las diferentes unidades administrativas del edificio del Instituto y de las sedes distritales, la misión y la visión del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	S	<p>Adicionalmente al acuerdo correspondiente, el Presidente de la Comisión remitió el oficio COPLADEI/088/2006 al Secretario Ejecutivo, mediante el cual le solicitó información de las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo. En ese sentido el Secretario Ejecutivo remitió el oficio SECG-IEDF5168/06, con copia a los integrantes de la comisión en el que da cuenta de las gestiones con la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>En este sentido, y toda vez que no se presupuestaron recursos para estos efectos, la posibilidad de llevar a cabo las acciones relacionadas con el acuerdo, dependen, según se desprende de la información remitida por el Secretario Ejecutivo, del ajuste que se realice al Programa Operativo Anual y al presupuesto correspondiente.</p>	Atendido
<p>Acuerdo 42/9ªOrd./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, para que en un tiempo de 48 horas haga llegar a los integrantes de la Comisión una propuesta de metodología y ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.</p>	S	<p>En cumplimiento a este acuerdo el Secretario Ejecutivo remitió mediante oficio SECG-IEDF/5052/06, de fecha 6 de diciembre de 2006 el documento denominado propuesta de Metodología y Ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo Institucional.</p> <p>Asimismo, remitió una propuesta de metodología para la construcción de indicadores de resultados.</p>	Atendido
<p>Acuerdo 43/2ªExt./06.- Se aprueba el orden del día.</p>	A		Atendido
<p>Acuerdo 44/2ªExt./06.- Se aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2006, con las observaciones presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.</p>	S		Atendido



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA
DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

ACUERDO	TIPO DE ACUERDO *	SEGUIMIENTO	Estado que guarda
<p>Acuerdo 45/2ªExt./06.- Se aprueba dar por recibidos, para su revisión y análisis, los documentos propuestos por el Presidente de la Comisión, relacionados con la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación, mismos que constituyen una propuesta de esquema general que requiere la revisión jurídica y normativa correspondiente.</p>	S	<p>El Presidente de la Comisión entregó los documentos denominados Lineamientos Generales del sistema de información y evaluación del desempeño institucional (SISED) y una propuesta de indicadores de desempeño para el seguimiento y evaluación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.</p>	Atendido
<p>Acuerdo 46/2ªExt./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo para que, dado que la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación; entregada a la Comisión, no satisface con los requerimientos planteados por los integrantes de la misma; remita a más tardar el 14 de diciembre de 2006, una nueva versión del documento que considere las observaciones planteadas por los consejeros electorales integrantes y los documentos propuestos por el Presidente de la Comisión.</p>	S	<p>En atención a este acuerdo el Secretario Ejecutivo envió a los integrantes de la comisión el 14 de diciembre de 2006, la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con los cambios derivados de las observaciones formuladas.</p>	Atendido
<p>Acuerdo 47/2ªExt./06.- Se aprueba que los consejeros electorales integrantes de la Comisión lleven a cabo una reunión de trabajo el lunes 18 de diciembre de 2006, con el fin de revisar y analizar la nueva versión de la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación; que entregará el Secretario Ejecutivo.</p>	S	<p>En atención al acuerdo el Presidente de la Comisión envió a los integrantes de la Comisión el oficio COPLADEI/089 el 15 de diciembre a efecto de convocar a una reunión de trabajo a celebrarse el lunes 18 de diciembre, a las 17 horas en la sala de juntas del área de los consejeros electorales.</p> <p>Dicha reunión de trabajo se llevó a cabo en la fecha y hora establecidos. El objetivo fue analizar la nueva propuesta de Lineamientos Generales entregados por el Secretario Ejecutivo.</p>	Atendido



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA
DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

ACUERDO	TIPO DE ACUERDO *	SEGUIMIENTO	Estado que guarda
<p>Acuerdo 48/2ªExt./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo para que modifique la metodología y la ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con base en las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión al respecto, así como las consideraciones formuladas en el punto anterior del orden del día correspondiente; y entregue dichos documentos a más tardar el 14 de diciembre de 2006.</p>	S	<p>En este sentido y en cumplimiento a este acuerdo, el Secretario Ejecutivo hizo llegar el 14 de diciembre de 2006, a los integrantes de la Comisión la propuesta de metodología y la ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con base en las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión al respecto, así como las consideraciones formuladas.</p>	Atendido
<p>Acuerdo 49/10ªOrd./06.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.</p>	A		Atendido
<p>Acuerdo 50/10ªOrd./06.- Se aprueba por unanimidad la minuta correspondiente a la 2ª sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006, con los cambios derivados de las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.</p>	S		Atendido
<p>Acuerdo 51/10ªOrd./06.- Se aprueba por unanimidad del tercer informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.</p>	S	<p>Para el cumplimiento de este acuerdo el Presidente de la Comisión envió el oficio COPLADEI/096/06 de fecha 20 de diciembre de 2006, en el que remitió, impreso y en medio magnético, el tercer Informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión. El informe correspondiente fue presentado a la consideración del Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2007.</p>	Atendido
<p>Acuerdo 52/10ªOrd./06.- Se aprueba por unanimidad, remitir al Secretario Ejecutivo su nueva propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, a efecto de que se consideren las observaciones presentadas al documento, por parte los integrantes de la Comisión.</p>	S	<p>En atención al acuerdo el Presidente de la Comisión mediante oficio COPLADEI/095/2006, el 20 de diciembre de 2006 envió al Secretario Ejecutivo los acuerdos de la Comisión y las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión a la nueva propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.</p>	Atendido



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA
DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

ACUERDO	TIPO DE ACUERDO *	SEGUIMIENTO	Estado que guarda
<p>Acuerdo 53/10^oOrd./06.- Se aprueba por unanimidad enviar al Secretario Ejecutivo su propuesta de ruta crítica, para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo; a efecto de que se consideren, en dicho documento, las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión.</p>	S	<p>El Secretario Ejecutivo remitió 11 de enero de 2007, mediante oficio SECG-IEDF/76/07, a los integrantes de la Comisión, la propuesta de ruta crítica, para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo; con los cambios derivados de las observaciones formuladas.</p>	Atendido
<p>Acuerdo 54/10^oOrd./06.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo remitir el proyecto de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, a las oficinas de los consejeros electorales del Consejo General, que no forman parte de la Comisión, para su opinión y, posteriormente a la Junta Ejecutiva.</p>	S	<p>En cumplimiento a este acuerdo el Secretario Ejecutivo remitió a las oficinas de los consejeros electorales, mediante oficio SECG/IEDF/0019/07, de fecha 9 de enero de 2007 el proyecto de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo para sus observaciones. Asimismo, la Junta Ejecutiva en sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2007, aprobó emitir una opinión favorable respecto a la viabilidad de la aplicación de la propuesta Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo y en consecuencia, su envío a la Comisión</p>	Atendido
<p>Acuerdo 55/10^oOrd./06.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo elaborar el proyecto de acuerdo por el que se pondrá a la consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, en cumplimiento al acuerdo de dicho órgano superior de dirección (ACU-037-06) de fecha 8 de marzo de 2006.</p>	S		Atendido

* Tipo de acuerdo: A = administrativo
S = sustantivo



JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIO N°: SJE-IEDF/14/07

México, D. F., a 16 de enero de 2007

LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN
GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento a través del oficio SJE-IEDF/13/07 de esta misma fecha, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se aprobó entre otros, el siguiente:

No.	Acuerdos
JE05-07	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba emitir una opinión favorable respecto a la viabilidad de la aplicación de la <i>Propuesta de Lineamientos Generales Relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009</i> , y en consecuencia, se aprueba enviarla a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009. Aprobado por unanimidad.

En cumplimiento del mismo y con relación a los acuerdos de la Comisión Provisional que Usted preside, le remito la *Propuesta de Lineamientos Generales Relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009*, que incluye las observaciones y comentarios de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ



FERNANDO JOSÉ
DÍAZ NARANJO
CONSEJERO
ELECTORAL

c.c.p. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez, Presidente de la Junta Ejecutiva. Para su conocimiento.

Archivo
OJG/LAPA



**LINEAMIENTOS GENERALES RELATIVOS AL
SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL 2006-2009**

PROPUESTA

Enero de 2007

ÍNDICE

Introducción	3
Capítulo Primero	4
Disposiciones Generales	
Capítulo Segundo	6
Del Seguimiento	
Capítulo Tercero	6
De la evaluación	
Capítulo Cuarto	7
De los Indicadores	
Capítulo Quinto	9
De los Instrumentos	
Capítulo Sexto	11
De la Supervisión	
Capítulo Séptimo	11
Disposiciones Finales	

PROPUESTA

LINEAMIENTOS GENERALES RELATIVOS AL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009

Introducción

El Artículo 14, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del IEDF, establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal contará con Comisiones Provisionales, dentro de las cuales se encuentra la que se constituya para la elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional, señalada en el Artículo 74 ter., fracción X del Código Electoral del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, el Consejo General creó la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional (COPLADEI) a través del acuerdo ACU-037-06, de fecha 8 de marzo de 2006, con el objeto de elaborar el Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, documento rector institucional que la Comisión presentaría ante el Consejo General.

El Plan en comento, presentado y aprobado en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 9 de noviembre de 2006, incorpora los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el quehacer institucional en el período señalado. En la misma sesión, a través del punto tercero del Acuerdo ACU-333-06, se instruyó al Secretario Ejecutivo para enviar a la COPLADEI una propuesta de Lineamientos Generales relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismos que debían contener los mecanismos e instrumentos de planeación necesarios para su implementación.

Con dichos lineamientos se completaría el contenido del Plan, al proporcionar los elementos básicos para llevar a cabo un seguimiento puntual sobre los avances en las acciones planeadas para el cumplimiento de los fines institucionales durante el periodo 2006-2009.

En este sentido y en atención del punto tercero de los resolutivos del acuerdo ACU-333-06, fueron elaborados los presentes Lineamientos Generales relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, mediante los cuales se desarrollará la etapa de seguimiento del proceso de planeación institucional, que comprende las actividades relativas al control y evaluación de las acciones planeadas y su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos en el Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

1. Los presentes Lineamientos son de carácter obligatorio y de observancia general para todos los órganos del Instituto, son emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 60, fracción I, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, con relación a los Acuerdos ACU-037-06 y ACU-333-06.
2. Su objeto es el de establecer las disposiciones conforme a las cuales deberá efectuarse el proceso de seguimiento, supervisión y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
3. Sin menoscabo de lo señalado en la normatividad interna del Instituto, para efectos de estos Lineamientos, se entenderá por:
 - a) Actividades sustantivas del IEDF: las acciones orientadas al cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 del Código;
 - b) Código: al Código Electoral del Distrito Federal;
 - c) Comisiones: a las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal;
 - d) Consejeros: a los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal;
 - e) Consejo: al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal;
 - f) Contraloría: la Contraloría Interna del IEDF.
 - g) Direcciones Ejecutivas: a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral, y de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal;
 - h) Indicador de resultado: es una representación cuantitativa de una variable en relación con otra que permite ponderar el desempeño cualitativo o cuantitativo de una actividad, esto es, en términos programático-presupuestales, una relación entre variables orientada a brindar elementos de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos de la Institución a partir de los resultados alcanzados en un período determinado.
 - i) Instituto: al Instituto Electoral del Distrito Federal;

- j) Junta Ejecutiva: a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal;
 - k) Lineamientos: a los presentes lineamientos;
 - l) Líneas Estratégicas: al conjunto de acciones enfocadas a la atención y el cumplimiento de las prioridades institucionales;
 - m) Órganos Desconcentrados: los señalados en el artículo 81 del Código Electoral del Distrito Federal.
 - n) Plan: al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009;
 - o) Políticas y Programas Generales: las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobados por el Consejo General mediante el ACU-332-06 en sesión del 09 de noviembre del 2006;
 - p) Programas Institucionales: los señalados en el artículo 74 ter del Código Electoral del Distrito Federal;
 - q) POA: al Programa Operativo Anual del IEDF.
 - r) Secretaría Ejecutiva: a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal;
 - s) Sistema de seguimiento: al Sistema de Información, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
 - t) Unidades Técnicas: las Unidades Técnicas señaladas en el artículo 42 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal;
4. Corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la aplicación de los presentes Lineamientos.
5. Para asegurar la consecución de los objetivos estratégicos plasmados en el Plan, es necesario realizar el puntual seguimiento de las actividades contempladas en las líneas estratégicas y llevar a cabo la evaluación de los resultados alcanzados. En caso de detectarse desviaciones o incumplimientos, o si surgen situaciones imprevistas que obliguen a modificar el rumbo de lo planeado, la Junta Ejecutiva estará en posibilidades de introducir con oportunidad correcciones y ajustes, informando oportunamente de ello al Consejo.

6. El periodo de vigencia de los presentes Lineamientos es igual al periodo de vigencia del Plan, y su contenido podrá ser actualizado por la Junta Ejecutiva y presentado para su aprobación al Consejo, si cambian las condiciones de ejecución del Plan y se requiere modificar la forma de efectuar su seguimiento y evaluación.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del Seguimiento

7. Con la elaboración y aprobación del Plan, los programas institucionales, el POA y el Anteproyecto de Presupuesto se completa una etapa del proceso de planeación; sin embargo, este proceso es de carácter permanente, por lo que se debe incluir lo relativo al control y evaluación, actividades que se agrupan en la etapa de seguimiento.
8. El control está referido a cortes parciales de los avances obtenidos con la puesta en práctica del Plan mediante la ejecución del POA, entendiéndose éste como un procedimiento preventivo que permite la oportuna detección y corrección, en su caso, de desviaciones, insuficiencias e inconsistencias respecto de lo planeado; las actividades de control se realizan de manera concurrente con la ejecución y sus resultados permiten introducir correcciones dentro del mismo ciclo anual de ejecución del Plan.
9. El seguimiento deberá permitir conocer las divergencias entre lo realizado y lo planeado, identificando las responsabilidades que correspondan al ámbito de la planeación, a la programación o a la ejecución.
10. El seguimiento a la información que realicen las Comisiones, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, la Contraloría Interna, las Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados se hará de manera permanente, estableciendo cortes para su validación y análisis. Sin perjuicio del tiempo en que se deberá entregar la información, las áreas estarán obligadas a sistematizar su información constantemente, para que la misma sea proporcionada en el momento que se requiera.

CAPÍTULO TERCERO

De la evaluación

11. La evaluación se llevará a cabo una vez concluida la ejecución y sus resultados permitirán mejorar la calidad de lo planeado para el siguiente ciclo anual. En esta etapa se utilizan los mismos insumos que en la etapa de

seguimiento, sólo que estarán referidos a períodos distintos, por lo que es importante tener claridad en cuanto a las metas, la precisión en su costeo y la determinación de indicadores.

12. La entrega de la información que cada una de las áreas del Instituto genere sobre el nivel de cumplimiento de las metas anuales, se realizará a través de los instrumentos que den eficiencia y eficacia al proceso de planeación, mismos que serán creados o modificados para tal fin.
13. Los objetivos de la evaluación son:
 - a) Conocer las divergencias entre las acciones realizadas y lo planeado, identificando posibles errores que correspondan al ámbito de la planeación, a la programación o a la ejecución.
 - b) Mostrar la congruencia entre el modelo de planeación y su ejecución.
 - c) Señalar y valorar las innovaciones pertinentes que, en su caso, llegaran a surgir a través de la operación del modelo de planeación establecido, con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades que lleven a la administración a detectar oportunidades de desarrollo.
 - d) Dar seguimiento a la operación y al desarrollo de los programas a fin de generar información oportuna para facilitar y sustentar la toma de decisiones.
 - e) Implementar los mecanismos e instrumentos que permitan medir y analizar el nivel de cumplimiento de los programas y de los objetivos institucionales.
 - f) Incorporar al modelo de planeación establecido los ajustes que, en su caso, se requieran.
 - g) Brindar elementos para valorar e integrar las innovaciones pertinentes que surjan de la operación del Plan.

CAPÍTULO CUARTO

De los Indicadores

14. Para efectuar la evaluación y los avances del Plan así como de las Políticas y Programas Generales, se desarrollarán indicadores de resultados que deberán abarcar las actividades sustantivas institucionales, que comprenden las acciones orientadas al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 52 del Código; los objetivos estratégicos y líneas estratégicas contenidos en el Plan; los objetivos de corto plazo que

enmarcan la planeación anual; los objetivos de los programas institucionales; y los proyectos, en cuanto a unidades básicas de programación que se asocian a metas cuantitativas.

15. La utilización de indicadores de resultados permitirá: producir información que revele el desempeño de las áreas que integran el Instituto; prevenir y detectar desviaciones en el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan; contribuir a mejorar la operación de la gestión administrativa; y proporcionar información de calidad para integrar los reportes e informes correspondientes.
16. Para la construcción de indicadores de resultados se considerará lo siguiente:
 - a) Que sean factibles en cuanto a tiempo y capacidad técnica para su obtención;
 - b) Que el beneficio de contar con el indicador sea mayor que el costo de generarlo;
 - c) Que la información que se utilice provenga de las fuentes de datos que producen las propias áreas;
 - d) Que sean aceptables, útiles por su validez, confiabilidad y pertinencia, y estén dirigidos a los usuarios de los bienes o servicios a los que se refieren; y
 - e) Que en su elaboración participen todos los responsables de cada uno de los procesos.
17. Todos los indicadores de resultados, de manera invariable, deberán contener una unidad de medida, que es la expresión con la cual se mide el resultado del indicador, entre las que se encuentran los porcentajes, pesos, personas, etc.
18. En el Instituto se elaborarán dos clases de indicadores de resultados: estratégicos y de gestión o cumplimiento. Los indicadores de gestión o cumplimiento serán definidos por las áreas con base en lo establecido en su Programa Operativo Anual, y serán aprobados por la Junta Ejecutiva a más tardar en el mes de febrero del ejercicio fiscal correspondiente a su ejecución.
19. Los indicadores estratégicos están referidos a la Institución como un todo, y apuntan a los fines del Instituto en los términos planteados en el artículo 52 del Código. Son medidas de cumplimiento institucional que dan forma y sentido a los logros del organismo, y buscan referenciar las metas alcanzadas a la luz del avance en la consecución de los objetivos que fueron plasmados en cada una de las Líneas Estratégicas del Plan. Los indicadores estratégicos serán definidos por la Junta Ejecutiva

20. Los indicadores de gestión o cumplimiento constituyen la base para elaborar los informes de seguimiento, éstos miden el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones establecidas en el Programa Operativo Anual, es decir, constituyen la evaluación programática-presupuestal. A través de estos indicadores es posible vigilar y controlar operaciones, y detectar posibles desviaciones respecto de lo establecido en el referido Programa.
21. Para la construcción de los indicadores se tomarán en consideración los avances obtenidos durante el período respecto de la meta física total del período, y se expresará como un cociente donde el numerador es la meta o resultado (R) que se obtuvo en un período y el denominador es la referencia que se utiliza con fines de comparación (M), dicho resultado se multiplicará por un factor de escala (f_e) que permite dimensionar el numerador con respecto del denominador en porcentaje o tasa:

$$IR = \frac{R}{M} \times f_e$$

22. La meta obtenida en un período comparada con lo programado, brinda información sobre el estado en que se encuentra el avance en el cumplimiento de las metas propuestas, sin embargo, para saber de su contribución al cumplimiento de los objetivos, de su influencia en términos de cobertura del universo al que pertenece, etc., será necesario ponderarla con otros elementos.

Otro de los elementos a ponderar se refiere a un valor o un rango de valores (estándar) que se determina según las necesidades del área y sirve como parámetro de comparación del indicador para poder calificarlo. Cuando ello es posible, es recomendable que el estándar esté determinado por algún parámetro internacional o valores comúnmente aceptados; en caso contrario, las áreas deberán atender a su propia experiencia para fijar sus estándares.

23. La presentación de los indicadores debe incluir la explicación de la evolución de los mismos, haciendo énfasis en la explicación las causas de las variaciones respecto a lo programado.

CAPÍTULO QUINTO

De los Instrumentos

24. Para contar con una base de datos con información oportuna y veraz sobre los avances en el cumplimiento del Plan, se creará un Sistema de seguimiento, basado en medios informáticos, en el que todas las áreas del Instituto incorporarán permanentemente su información. En dicho Sistema se

capturarán, entre otros datos, los indicadores que determine la Junta Ejecutiva y los desarrollados por las áreas.

El sistema deberá presentar, entre otra, información respecto al *status* que guarda cada indicador, es decir, se mostrará el avance de cumplimiento del indicador con respecto a la meta del periodo que se reporta, además, del avance con relación a la meta anual.

25. La veracidad de la información ingresada al Sistema será responsabilidad de los titulares de las áreas a cargo de los proyectos correspondientes.
26. El esquema básico de seguimiento consistirá en la adecuación de los informes de actividades que elaboran las áreas con periodicidad semanal, mensual y trimestral, replanteando su contenido para brindar información específica relativa a los avances obtenidos en la ejecución de las acciones planeadas, el análisis de su comportamiento en el período y explicación, en su caso, de las desviaciones detectadas, y análisis de su contribución a los objetivos estratégicos del Plan.

El contenido de los informes varía según su periodicidad, siendo responsabilidad de la Junta Ejecutiva definir en detalle la información que deben contener, en particular en lo relativo a los indicadores de gestión o cumplimiento. Para este fin, las áreas deberán requisitar él o los formatos definidos por la Junta Ejecutiva y entregar la impresión con la firma de los responsables de elaborar, revisar y validar la información del área.

27. El informe que se elaborará trimestralmente, contendrá la información para evaluar el avance en las líneas estratégicas del Plan y los logros en materia programático-presupuestal, incorporando para ello información preliminar en cuanto al ejercicio de los recursos, a fin de dotar de mayor oportunidad a los instrumentos de evaluación del Plan. La evaluación estratégica identificará el nivel de cumplimiento de los objetivos y las líneas de acción establecidas en cada una de las líneas estratégicas del Plan; y la evaluación programático-presupuestal se orientará a valorar el alcance de los objetivos, metas y acciones establecidos en los Programas Operativos Anuales, así como la racionalidad y la transparencia en el uso de los recursos públicos.
28. La fecha de entrega de los informes será definida por la Junta Ejecutiva, y deberá de ser congruente con lo establecido en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.

CAPÍTULO SEXTO

De la Supervisión

29. La Secretaría Ejecutiva será la responsable de presentar los informes trimestrales de seguimiento al Consejo General, dentro de las primeras tres semanas del mes siguiente al cierre de cada trimestre, y el informe de evaluación anual en el mes de febrero de cada año de vigencia del Plan y en el año posterior a su conclusión.
30. Las Comisiones, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, la Contraloría Interna, las Unidades Técnicas y los Órganos Desconcentrados, llevarán a cabo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la supervisión continua a la operación y desarrollo de los programas, proyectos y acciones a fin de generar información oportuna para facilitar y sustentar la toma de decisiones.
31. Para el cumplimiento de las tareas de seguimiento y evaluación del Plan, cada área deberá nombrar un representante que se encargará de coordinar y ejecutar las acciones necesarias inherentes a la supervisión y concentración de la información.

CAPÍTULO SÉPTIMO

Disposiciones Finales

32. Estos Lineamientos podrán ser revisados y actualizados por la Junta Ejecutiva, las veces que sea necesario, y se pondrán a consideración del Consejo General, quien podrá hacer las propuestas que estime pertinentes.
33. El Secretario Ejecutivo deberá considerar que la información de los resultados obtenidos en las evaluaciones a que hacen referencia los presentes Lineamientos está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.
34. La interpretación, así como cualquier asunto no previsto en los presentes Lineamientos, será resuelto por la Junta Ejecutiva, informando de ello al Consejo General.

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE
DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009**

Observación General

- En cumplimiento al punto resolutivo **TERCERO** del ACU-333-06, aprobado en sesión pública de fecha nueve de noviembre de 2006, se sugiere que el título del documento sea:

Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.

Por lo que la denominación actual, *Lineamientos Generales relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009*, no se apega a lo mandado por el resolutivo tercero del ACU-333-06.

Observaciones de Fondo¹

UBICACIÓN	DICE	DEBE DECIR
Pág. 8, 18		Considerando la redacción del lineamiento se sugiere que se separe la definición de los indicadores de resultados y los de gestión y cumplimiento en un lineamiento cada uno, o aglutinarlos ambos en uno solo, y en consecuencia recorrer la numeración de los mismos.
Pág. 9, 22, primer párrafo, última línea	...universo al que pertenece, etc. será...	Debido a la importancia del documento que se emite, se sugiere eliminar la mención de etc. . Por ser imprecisa e innecesaria.
Pág. 9, 22, segundo párrafo	Otro de los elementos a ponderar se refiere a un valor	Otro de los elementos a ponderar es un valor
Pág. 10, 27	27. El Informe que se elaborará, contendrá la ...	Se sugiere una redacción en plural toda vez que son cuando menos cuatro informes trimestrales lo que se emitirán a lo largo del año, 27. Los Informes que se elaborarán , contendrán la ...
Pág., 16		Se sugiere justificar los incisos de este lineamiento.

¹ En la columna 3 del documento, se sombrea las correcciones o cambios sugeridos.

Observaciones al anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos Generales relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo 2006-2009

Ciudad de México, 17 de enero del 2007.

Origen y comentario:

Oficio SECG-IEDF-0136/07 del 16 de enero de 2007, mediante el cual el SE remite el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Lineamientos Generales relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009".

Observaciones y propuestas:

En el Considerando 14 se propone cambiar la palabra envíe por la de enviara, para adecuarla al contexto en el que se describe la instrucción de cuenta.

En el Considerando 15 primer línea dice: "15. Que en sesión de la Comisión..."; se propone diga: "15. Que en la sesión de la Comisión...".

En el mismo Considerando 15, segunda línea, se propone suprimir la palabra "personalmente, ya que antes ya se dice "el Secretario Ejecutivo", que implica aludir a una persona.

Se propone incorporar un Considerando después del Considerando 15, y por ende recorrer el resto en su número, el cual quedaría como sigue:

"16. Que la Comisión Provisional en su décima sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre del 2006, aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo remitir el proyecto de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, a las oficinas de los consejeros electorales del Consejo General, que no forman parte de la Comisión, para su opinión y, posteriormente a la Junta Ejecutiva".

En virtud de la propuesta anterior, el Considerando 16 pasaría a ser el Considerando 17.

El Considerando 17, que pasaría a ser el 18 debe ser adecuado en atención a lo que apruebe la Comisión Provisional en su sesión del 19 de enero del 2007.

En el Considerando 18 hace falta incluir el día en que la Comisión aprobó presentar los Lineamientos a la Consideración del Consejo General.

En el mismo Considerando 18, se propone incluir al final lo siguiente: "...En la misma fecha la Comisión Provisional dio por concluidos sus trabajos, en cumplimiento al acuerdo ACU-037-06".

Propuesta de Considerando 19:

"19. Que de conformidad al punto Tercero del Acuerdo identificado con la clave ACU-037-06 la Comisión Provisional se instalaría dentro de los quince días posteriores a la aprobación del referido Acuerdo y concluiría sus trabajos a más tardar en diez meses; por lo que conforme al punto de Acuerdo Cuarto del ACU-037-06, y al punto de Acuerdo Primero del ACU-333-06, al haberse iniciado los trabajos de la Comisión Provisional el 22 de marzo del 2006, esta deja de existir el ___ de enero del año 2007, al haber cumplido los fines para los cuales fue creada".

Propuesta de Considerando 20.

"20. En virtud del Considerando precedente, de surgir en el período de aplicación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 y de los Lineamientos Generales, situaciones no previstas en los mismos, de conformidad a lo que dispone el artículo 74 ter fracción I, X y XI, es pertinente determinar que será la Junta Ejecutiva la que determine la viabilidad de formular las modificaciones correspondientes, debiéndose seguir los procedimientos establecidos para la aprobación de las mismas, en atención al principio de que *lo accesorio sigue la suerte de lo principal*. En el caso de modificaciones o ajustes a los Lineamientos Generales, se estima pertinente, siempre y cuando no existan circunstancias que alteren las prioridades, objetivos y estrategias contenidas en el Plan, que la Junta Ejecutiva ponga en Consideración del Consejo General las modificaciones que estime pertinentes para su aprobación".



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERO ELECTORAL NESTOR VARGAS SOLANO**

Observaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos Generales Relativos al Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal

Observaciones de Forma

UBICACIÓN	DICE	DEBE DECIR
Rubro del Proyecto de Acuerdo	...LINEAMIENTOS GENERALES RELATIVOS AL SEGUIMIENTO...	...LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO,...
Pág. 2, Considerando 14, cuarta línea	...Lineamientos generales relativos al Seguimiento,...	...Lineamientos Generales para el Seguimiento,...
Pág. 2, Considerando 15, quinta línea	...cumplimiento al resolutive tercero...	...cumplimiento al resolutive Tercero...
Pág. 3, Considerando 18, séptima línea	...celebrada el ___ de enero de 2007,...	...celebrada el 19 de enero de 2007,...
Pág. 3, acuerdo resolutive PRIMERO, primera línea	...Lineamientos Generales Relativos al Seguimiento...	...Lineamientos Generales para el Seguimiento,...

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN
GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IEDF (COPLADEI)

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
MARZO 2006-ENERO 2007

Observaciones de Forma¹

UBICACION	DICE	DEBE DECIR
Índice, numeral III		Falta la página del apartado III ✓
Pág. 1, párrafo 4., 1ª línea	Con consideración...	En consideración... ✓
Pág. 1, último párrafo, 1ª línea	El documento se a estructurado...	El documento se ha estructurado... ✓
Pág. 2.	I. Marco Legal <i>Código Electoral del Distrito Federal</i>	Se sugiere una redacción introductoria en la que se describa de manera general las disposiciones normativas que constituyen el marco legal de la COPLADEI. <i>Código Electoral del Distrito Federal</i>
Pág. 3, 5º párrafo.		Se sugiere eliminar este párrafo, en virtud de que está repetido.
Pág. 11, último párrafo, 1ª viñeta		Se sugiere ajustar dicho texto, eliminando el formato de viñeta.

¹ En la columna 3 del documento, se sombrea las correcciones o cambios sugeridos.

UBICACIÓN	DICE	DEBE DECIR
Pág. 11, última párrafo, penúltima viñeta		Se sugiere eliminar el punto final en este viñeta.
Pág. 13, 4º párrafo, 1ª línea.	...la Comisión celebró sesión ordinaria el 19 de enero de 2006,...	La correcto de la sesión es 2007, por lo que sugiere la siguiente redacción ...la Comisión celebró sesión ordinaria el 19 de enero de 2007,...
Pág. 14, nota la pie No. 1, 1ª línea	...reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General...	Se sugiere la siguiente la siguiente redacción: <u>Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito federal.</u>
Pág. 15, Cuadro 2, sexta columna, última línea		Se sugiere incluir al final de la columna el total de acuerdos.
Pág. 17, penúltimo párrafo, línea 1.	...el informe del secretario Ejecutivo...el informe del Secretario Ejecutivo...
Todo el documento		Se sugiere homogenizar "consejeros electorales" ya que se utiliza indistintamente altas o bajas en el documento.



*COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2006–2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(COPLADEI)*

*INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
MARZO 2006 – ENERO 2007*

ENERO, 2007

ÍNDICE

	Página
Introducción.....	1
I. Marco legal	2
II. Antecedentes	4
III. Actividades realizadas.....	5
III.I Sesiones y registro de asistencia de los integrantes	14
III.II Acuerdos tomados por la Comisión	17

Introducción

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 62, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal; y artículo 16, párrafos segundo y tercero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se presenta el informe final de actividades de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional (COPLADEI) 2006-2009.

En este documento, se da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión para cumplir con el acuerdo de creación ACU-037-06.

Al respecto, resulta pertinente señalar que en una primera fase de los trabajos realizados, en los informes trimestrales de actividades antes presentados, se reportaron los avances y la aprobación del Plan General de Desarrollo Institucional, por parte del Consejo General; por lo que en este informe se señalan además de las acciones sustantivas ya reportadas de manera parcial, las específicamente llevadas a cabo en el último tramo para cumplir con el punto CUARTO del Acuerdo antes referido, mismo que señala que, en su caso, la Comisión podrá proponer al órgano superior de dirección los mecanismos e instrumentos de planeación institucional que considere pertinentes para su implementación.

En consideración a lo anterior, el informe da cuenta de los trabajos de supervisión y seguimiento que realizó la Comisión desde su instalación, así como de la coordinación institucional con otras áreas competentes como la Secretaría Ejecutiva y la Junta Ejecutiva, respectivamente.

El documento se ha estructurado de la siguiente forma: se presenta el marco legal; los antecedentes en esta materia, las actividades realizadas en los diez meses de funciones de la Comisión, las sesiones celebradas, el registro de asistencia de sus integrantes y los acuerdos aprobados por el órgano colegiado.

I. Marco Legal

El presente documento encuentra sustento en una amplia base legal y normativa, como lo es el Código Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y los acuerdos emitidos por el órgano superior de dirección del IEDF que a continuación se presentan.

Código Electoral del Distrito Federal

Artículo 62, octavo párrafo del Código, establece que en todos los asuntos que les encomienden, las Comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución según sea el caso.

Artículo 64, establece que para crear una Comisión provisional, el Consejo General establecerá en el acuerdo respectivo el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá exceder de un año improrrogable.

Artículo 74 Ter, fracción X establece como atribución de la Junta Ejecutiva la de presentar a la Comisión Provisional, que para el efecto se constituya, el Plan General de Desarrollo Institucional y proponer las modificaciones necesarias.

Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal

Artículo 13, párrafo segundo del que señala que el Consejo General, para la realización de tareas específicas, podrá integrar, mediante acuerdo, las comisiones provisionales que considere necesarias.

Artículo 14, fracción i, inciso a) establece que el Consejo General contará, entre otras, con la Comisión provisional prevista en la fracción X del artículo 74 Ter del Código Electoral del Distrito Federal.

Artículo 16, párrafos segundo y tercero señala que las comisiones provisionales y especiales deberán elaborar un programa de trabajo conforme a su objeto y tendrán la obligación de rendir un informe al Consejo General al término de su gestión.

Asimismo, que el informe al que se refiere el párrafo anterior, será independiente de los demás informes que conforme al Código Electoral del Distrito Federal, deban rendir las comisiones.

Artículo 20, indica que las comisiones provisionales y especiales tienen las atribuciones que expresamente les confiere el Código, así como, las funciones establecidas en el reglamento interior y en el acuerdo del Consejo General por el cual sean integradas.

Acuerdos del Consejo General

Acuerdo ACU-037-06, de fecha 8 de marzo de 2006 por el que se crea la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el punto SEGUNDO del Acuerdo, se indica que la Junta Ejecutiva elaborará la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal y deberá presentarla a dicha Comisión.

En el punto TERCERO se establece que la Comisión provisional se instalará dentro de los quince días posteriores a la aprobación del acuerdo respectivo y concluirá sus trabajos a más tardar dentro de los diez meses posteriores..

En el CUARTO punto de Acuerdo, se señala que la Comisión presentará al Consejo General el Proyecto del Plan y, en su caso, podrá proponer al órgano superior de dirección los mecanismos e instrumentos de planeación institucional que considere pertinentes para su implementación.

ACU-333-06, de fecha 9 de noviembre de 2006, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.

En el punto TERCERO se establece que se ordena al Secretario Ejecutivo que a más tardar el 30 de noviembre de 2006 envía a la Comisión Provisional una propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

Asimismo el acuerdo de la Junta Ejecutiva aprobado por unanimidad en sesión extraordinaria el 16 de enero de 2007, por el que aprobó emitir una opinión favorable respecto a la viabilidad de la aplicación de la propuesta Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, y en consecuencia, envió a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.

II. Antecedentes

El 10 de julio de 2001, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó la creación de la Comisión Provisional encargada de revisar las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, proponer su modificación o adición, cuyo objeto fue realizar el análisis de las Políticas y Programas Generales, a fin de determinar si, a partir de las necesidades institucionales, requerían modificarse o adicionarse para cumplir puntualmente con el desarrollo de los fines del Instituto.

Al concluir sus trabajos, dicha Comisión estableció en su dictamen, la necesidad de continuar y profundizar los trabajos de elaboración de instrumentos de planeación institucional, sugiriendo al Consejo General considerará la necesidad de crear una Comisión Provisional encargada de elaborar los estudios necesarios para diseñar un proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En consideración a lo anterior, el Órgano superior de dirección del Instituto, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2002, aprobó el acuerdo por el que creó la Comisión Provisional que se encargó de realizar un diagnóstico y la elaboración de la propuesta de Plan General de Desarrollo 2003-2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Posteriormente, el 13 de febrero de 2003, el Consejo General del IEDF, aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005.

Con la finalidad de continuar los trabajos en esta materia y elaborar instrumentos y mecanismos de planeación institucional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 62 y 74 Ter, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal; 13, párrafo segundo y 14, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del IEDF, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó mediante el acuerdo ACU-037-06, el 8 de marzo de 2006, la creación de la Comisión provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional (COPLADEI) 2006-2009.

La Comisión quedó integrada por los Consejeros electorales:

1. Fernando José Díaz Naranjo (Presidente)
2. Yolanda Columba León Manríquez (Integrante)
3. Néstor Vargas Solano (Integrante)

En dicho acuerdo se estableció en los puntos segundo, tercero y cuarto que la Junta Ejecutiva elaboraría la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 y debería presentarla a la Comisión; misma que se instalaría dentro de los quince días posteriores a la aprobación del acuerdo respectivo y concluiría sus trabajos a más tardar dentro de los diez meses posteriores. Así también, que la Comisión presentaría al Consejo General el Proyecto del Plan y, en su caso, podría proponer al órgano superior de dirección los mecanismos e instrumentos de planeación institucional que considere pertinentes para su implementación.

III. Actividades realizadas

En cumplimiento al acuerdo ACU-037-06 la Comisión realizó su sesión de instalación el 22 de marzo de 2006, oportunidad en la que se aprobó la designación del Secretario de la Comisión y el calendario de sesiones ordinarias para 2006.

Al inicio de sus actividades la Comisión determinó solicitar el apoyo del Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo para que asistiera a todas las sesiones e informara sobre las actividades y los avances en la integración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional, por parte de la Junta Ejecutiva. De esta manera, la Comisión tuvo conocimiento de la integración de un grupo de trabajo con representantes de todas las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, con excepción de los consejeros electorales integrantes del Consejo General; cuyo objetivo fue elaborar un proyecto de Plan General de Desarrollo y entregarla a la Junta Ejecutiva para su consideración.

Asimismo, se informó a la Comisión que dicho grupo de trabajo formularía una propuesta de cronograma de actividades para la consecución de sus objetivos y la presentaría a la Junta Ejecutiva, a más tardar el 24 de marzo de 2006, misma que consideraría lo siguiente:

- a) Diagnóstico;
- b) Proyecto de contenido;
- c) Primer proyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del IEDF;
- d) Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del IEDF.

Por otra parte, la Comisión consideró que de ser necesario y de acuerdo con la suficiencia presupuestal se valoraría la posibilidad de contar con apoyo técnico de instancias externas, en cuyo caso, todas las acciones inherentes se llevarían a cabo bajo la supervisión de la Comisión.

El Grupo de Trabajo, llevó a cabo diversas reuniones, en las que se analizaron las propuestas elaboradas por los representantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades técnicas sobre la Misión y Visión del IEDF, el diagnóstico institucional y la estructura para el Plan General de Desarrollo.

Asimismo, la Comisión aprobó su plan de trabajo, mismo que en una primera instancia fue aprobado en lo general hasta en tanto no se conociera la cronograma de actividades de la Junta Ejecutiva para la aprobación de la propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional; por lo que en sesión posterior fue aprobado en lo particular señalando que el documento podría estar sujeto a cambios, de acuerdo a los trabajos del Grupo de Trabajo. Dicho plan de trabajo consideró los siguientes como objetivos particulares:

- Conocer la integración del Grupo de Trabajo que se encargaría de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional (Plan General de Desarrollo Institucional) 2006-2009.
- Conocer el esquema de trabajo y las actividades que realizaría la Junta Ejecutiva, a través del Grupo de Trabajo, durante la elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional.
- Dar seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo.
- Solicitar al Secretario Ejecutivo un informe sobre el avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de actividades.
- Verificar que la integración del Plan General de Desarrollo Institucional se llevara a cabo conforme a la propuesta de contenido que elabore la Junta Ejecutiva.
- Solicitar al Secretario Ejecutivo el avance en la integración de cada uno de los apartados que integrarían el Plan General de Desarrollo Institucional.
- En su caso, proponer al Secretario Ejecutivo los ajustes necesarios para coadyuvar en el cumplimiento de los trabajos de integración del Plan General de Desarrollo Institucional.
- Realizar las sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias de la COPLADEI.
- En su caso, llevar a cabo reuniones con los integrantes de la Junta Ejecutiva y/o del Grupo de Trabajo para tratar asuntos que se consideraran necesarios.
- Integrar los informes establecidos en la disposición normativa y los que, en su caso, acordara la Comisión.

En este sentido, se informó a la Comisión de la integración de equipos de trabajo para desarrollar el contenido del índice y el diagnóstico institucional. Asimismo, para el desarrollo del marco jurídico; de los antecedentes y del desarrollo estratégico del IEDF.

Se dio seguimiento a la remisión a los integrantes de la Junta Ejecutiva, de la propuesta del índice relativo al Plan General de Desarrollo Institucional.

Se dio seguimiento también a la revisión de las propuestas de diagnóstico.

Con relación a lo anterior, se consideró la propuesta del Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano en el sentido de que debido a la diversidad de criterios en la determinación de las fortalezas y debilidades en el diagnóstico, y a que se observaba falta de uniformidad en los criterios del grupo de trabajo; se recomendó la contratación de asesoría externa que apoyara en la definición de criterios para elaborar el Plan General de Desarrollo Institucional.

A principios del mes de junio, se llevó a cabo una reunión del Grupo de Trabajo, con la empresa Gerencia Pública Servicios de Consultoría, S. C., en la que su Director General, Dr. Luis Aguilar hizo una presentación de los servicios y productos que ofrecería al IEDF, como:

- Marco general de seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo Institucional, con un cronograma del proceso de planeación, programación y presupuestación anual.
- La conducción de talleres grupales de planeación, con la participación de personal del Instituto en los diversos niveles jerárquicos.

La empresa consultora inició formalmente sus trabajos con el Instituto el 16 de junio de 2006, mismos que concluyeron el 15 de agosto de 2006. El Grupo de Trabajo entregó a la empresa consultora; Plan de trabajo para la integración del Plan General de Desarrollo Institucional, Cronograma, Propuesta de Guión de contenido para dicho Plan General de Desarrollo, diagnósticos de las áreas, misión y visión, Criterios Generales de 2006, apartados de antecedentes y marco jurídico, actas de sesiones del mismo Grupo de Trabajo y un esquema de trabajo del Plan General de Desarrollo Institucional 2003-2005.

En este sentido, la Comisión dio seguimiento a la realización de talleres de planeación, bajo la conducción de la empresa Gerencia Pública Servicios de Consultoría, S. C; asimismo, dio seguimiento y participó en los Talleres para Consejeros, Junta Ejecutiva y Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; del 19 al 23 de junio, con mandos medios y coordinadores de gestión; del 19 al 23 de junio de 2006 y con coordinadores distritales (dos talleres); del 10 al 14 de julio del mismo año.

En el taller con el Grupo de Trabajo del 22 de junio, se revisaron la misión y visión institucionales y se realizó un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, basado en los documentos generados por el propio Grupo de Trabajo.

El 24 de junio la Comisión participó con la empresa consultora en un taller con los Consejeros electorales, el Secretario Ejecutivo, Directores Ejecutivos y Directores de Unidad, en el que se validaron los conceptos de misión y visión y se realizó un breve análisis FODA; asimismo, se definió la siguiente propuesta de estrategias:

1. Promover el desarrollo y consolidación de una cultura política democrática y el fortalecimiento del régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.
2. Fortalecer la autonomía y la imagen institucional.
3. Consolidar la estructura y el desempeño institucional.
4. Asegurar la eficiencia, racionalidad y probidad en el uso de los recursos, así como en la oportuna y transparente rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.
5. Preservar e incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria para ello.
6. Invertir en la continua profesionalización, capacitación y retención del personal de la rama del servicio profesional electoral y de la rama administrativa.

El 20 de julio se realizó otro taller en el que participaron los Consejeros electorales y en el que se analizaron la misión y la visión del Instituto; asimismo se realizó la descripción de las acciones estratégicas que más adelante se incorporarían al plan de desarrollo respectivo.

Derivado de las acciones anteriores el 21 de julio de 2006 la empresa consultora remitió una primera versión de esquema para la construcción del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, bajo el título "Misión, Visión, FODA y Estrategias, Borrador Parcial", misma que fue distribuida por correo electrónico a los Consejeros electorales integrantes la COPLADEI, al Secretario Ejecutivo, a los Directores Ejecutivos y de Unidad y a los miembros del Grupo de Trabajo.

En sesión del 23 de agosto de 2006, el Secretario Ejecutivo presentó a la Comisión, el documento final de Misión, Visión, Foda y Estrategias, como parte del proyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 para el análisis correspondiente del mismo.

En el periodo del 25 de julio al 18 de agosto, se concluyeron los trabajos vinculados a los talleres de planeación bajo la conducción de los consultores de la empresa Gerencia Pública, Servicios de Consultoría, S. C.

Para obtener la versión final de la propuesta del análisis Foda y Estrategias, la empresa Gerencia Pública, Servicios de Consultoría, S.C., efectuó el 25 de julio el Taller de Validación de Estrategias con los coordinadores distritales y el 27 de julio se realizó el segundo Taller de Validación de Estrategias con los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Con el fin de revisar el impacto que, en su caso, tendría los instrumentos de planeación institucional, respecto del plan de desarrollo, y con ello buscar la coordinación de las acciones, se crearon nuevos grupos de trabajo para llevar a cabo la revisión de los documentos generados y los de gestión administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Debido a lo anterior y a los avances en el documento preliminar, ya no había materia para la existencia del grupo de trabajo, puesto que sus aportaciones se habían incorporado a la propuesta a través de los insumos generados, por lo que se consideró oportuna su extinción.

El 4 de agosto la Consultoría externa entregó una versión final del documento Misión, Visión, Foda, Estrategias y Programa de Seguimiento. Este documento se puso a disposición de las instancias del Instituto, esto es, de los consejeros electorales, de la Junta Ejecutiva y del grupo de trabajo, para su revisión.

Hacia el mes de septiembre la Comisión dio seguimiento y se coordinó con la Junta Ejecutiva para la integración de la propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009. En este sentido, recibió de dicho órgano, un primer proyecto de documento.

Con base en lo anterior y con el fin de avanzar consistentemente en la consolidación del documento Institucional, la Comisión determinó remitir, para su revisión y análisis, a los consejeros electorales integrantes del Consejo General, el proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional integrado por la Junta Ejecutiva. Por lo que el análisis del documento, fue realizado no solo por los consejeros integrantes de la Comisión sino también por los demás consejeros integrantes del órgano superior de dirección del Instituto.

Por su parte, los integrantes de la Comisión, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo en las que se analizó a profundidad el documento y al que formularon observaciones y propusieron cambios con el objetivo de enriquecer la propuesta de la Junta Ejecutiva.

Como consecuencia de estas acciones, los integrantes de la Comisión determinaron enviar a la Junta Ejecutiva, las observaciones formuladas al proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal. En esta materia, el Presidente de la Comisión envió el 16 de octubre mediante oficio a dicho órgano, por conducto del Secretario Ejecutivo, en su carácter de Secretario de la Junta Ejecutiva, las observaciones formuladas por los consejeros Gustavo Anzaldo Hernandez, Carla Astrid Jumphy Jordan y Ángel Rafael Díaz Ortiz; así como de los integrantes de la Comisión, consejeros Yolanda Columba León Manríquez, Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo; asimismo se envió una propuesta general de modificaciones a la estructura del documento, así

como la propuesta de ruta para llevar a cabo las acciones correspondientes; ambos documentos consensados por los integrantes de la Comisión.

Con relación a lo anterior y considerando los tiempos previstos en el acuerdo de creación de la Comisión, se determinó solicitar respetuosamente a la Junta Ejecutiva para que en un plazo no mayor a 4 días devolviera la propuesta del Plan General de Desarrollo, considerando las observaciones formuladas al mismo, por parte de los consejeros electorales, en atención al punto cuarto del acuerdo ACU-037-06 del Consejo General.

Derivado de estas acciones, finalmente la Junta Ejecutiva en sesión celebrada 18 de octubre de 2006 aprobó, por unanimidad, la propuesta definitiva del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, mismo que fue remitido a la Comisión para su consideración.

En consecuencia la Comisión en sesión ordinaria realizada el 26 de octubre del mismo año, revisó la nueva propuesta de Plan General de Desarrollo y consideró pertinente sugerir algunos ajustes, no obstante, se aprobó por unanimidad presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con los últimos ajustes derivados de las observaciones formuladas en esa ocasión.

Paralelamente, los integrantes de la Comisión formularon y remitieron observaciones al anteproyecto de acuerdo, elaborado por la Secretaría Ejecutiva, por el que se presentaría a la consideración del Consejo General el proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, a efecto de que en el marco de sus atribuciones las considerara y, en su caso, se realizara lo conducente.

En cumplimiento al acuerdo de la Comisión, el Presidente de la misma, envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio, el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, solicitando su apoyo para incluir el punto correspondiente en el orden del día para la sesión del Consejo General.

Asimismo, para dar cumplimiento al resolutivo cuarto del ACU-037-06, en el sentido de que la Comisión, en su caso, podrá proponer al órgano superior de dirección del Instituto, los mecanismos e instrumentos de planeación para su implementación, la COPLADEI determinó solicitar al Secretario Ejecutivo su apoyo, a efecto de que a más tardar el 30 de noviembre, presentara una propuesta de Lineamientos para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, considerando la inclusión de los instrumentos y mecanismos correspondientes.

Como resultado de las acciones anteriores, y en cumplimiento al acuerdo por el que se crea la Comisión Provisional (ACU-037-06), se presentó a la consideración del Consejo General, en sesión ordinaria

celebrada el 9 de noviembre de 2006, la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009; documento que fue aprobado por unanimidad del órgano superior del dirección del Instituto (ACU-333-06).

Los aspectos fundamentales considerados en el Plan General de Desarrollo son los siguientes: Por una parte, la Misión y la Visión del Instituto, las Políticas y los Programas Generales que constituyen definiciones y orientaciones a las que está alineado el Plan, mismo que esta integrado por cinco apartados: Marco Jurídico, Diagnóstico, Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y, Seguimiento y Evaluación.

Particularmente el Diagnóstico identifica los ámbitos de atención estratégica producto de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). A su vez, los Objetivos Estratégicos planteados en el Plan, se establecen como un conjunto interrelacionado y coherente de tal forma que el cumplimiento de uno contribuye a la consecución de los demás. Las Líneas Estratégicas, describen las acciones que se plantean para la atención y cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El Plan General de Desarrollo define objetivos estratégicos, líneas estratégicas y líneas de acción enfocadas a integrar y desarrollar un esfuerzo institucional sólido a través de la coordinación de las acciones del Consejo General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y de las Direcciones Distritales, lo cual permitirá no sólo fortalecer la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, sino además mejorar la confianza, transparencia, eficacia y profesionalismo del Instituto para contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.

De esta manera, las líneas estratégicas a las que habrá de darse seguimiento y su cumplimiento permitirá la evaluación institucional, son las siguientes:

- Profesionalización y capacitación de los servidores públicos
- Política laboral
- Vinculación y cooperación interinstitucional
- Operación y mejora continua de los procesos administrativos
- Transparencia y acceso a la información pública
- Modernización tecnológica
- Fortalecimiento de la identidad institucional
- Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana
- Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas
- Organización y capacitación electoral

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General, se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo que a más tardar el 30 de noviembre de 2006, enviara a la Comisión una propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

De esta manera, en cumplimiento al acuerdo antes señalado, el Secretario Ejecutivo entregó a los integrantes de la Comisión Provisional, en sesión realizada el 30 de noviembre, la propuesta de lineamientos correspondiente, misma que después de ser analizada en la sesión del 11 de diciembre, se solicitó una nueva versión retomando las observaciones de los integrantes de la Comisión para obtener un documento mejor integrado.

Asimismo la COPLADEI analizó una metodología y propuesta de ruta crítica, a solicitud de la Comisión, a efecto de visualizar las acciones necesarias para la integración de indicadores de gestión y para considerar las acciones necesarias para poner a la consideración del Consejo General la propuesta de lineamientos correspondiente, a partir de los tiempos con los que contaba la Comisión antes de concluir sus funciones.

En consecuencia los integrantes de la Comisión recibieron el 13 de diciembre una nueva versión de los lineamientos generales relativos al seguimiento, supervisión y evaluación del Plan General de desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009; y la ruta crítica para la aprobación de dichos lineamientos. Derivado del análisis que los integrantes de la Comisión realizó a estos documentos, se enviaron las observaciones correspondientes al Secretario Ejecutivo y se presentaron en la sesión ordinaria realizada el 20 de diciembre de 2006.

En esta oportunidad la Comisión determinó remitir al Secretario Ejecutivo su nueva propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, a efecto de que se consideraran las observaciones presentadas al documento, por parte los integrantes de la Comisión.

De la misma forma determinó enviar al Secretario Ejecutivo su propuesta de ruta crítica, para que se consideraran las observaciones formuladas al mismo.

Asimismo, la Comisión aprobó que el Secretario Ejecutivo remitiera el proyecto de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, a las oficinas de los consejeros electorales del Consejo General, que no forman parte de la Comisión, para su opinión y, posteriormente a la Junta Ejecutiva.

Finalmente solicitó al Secretario Ejecutivo elaborar el proyecto de acuerdo por el que se pondría a la consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, en cumplimiento al acuerdo de dicho órgano superior de dirección (ACU-037-06) de fecha 8 de marzo de 2006.

Como consecuencia de estas acciones entre el 9 y el 11 de enero de 2007, los consejeros electorales que no forman parte de la Comisión tuvieron el documento para su análisis y en su caso incorporar las observaciones conducentes.

La Junta Ejecutiva en su sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2007, aprobó emitir una opinión favorable respecto a la viabilidad de la aplicación de la propuesta Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, y en consecuencia, envió a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009.

Derivado de lo anterior, la Comisión celebró sesión ordinaria el 19 de enero de 2007, en la que aprobó presentar a la Consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional propuestos para su implementación.

De esta manera, dichos lineamientos consideran un apartado de disposiciones generales que señalan su carácter obligatorio para todos los órganos del Instituto, así como la nomenclatura de los diferentes conceptos que maneja.

Por otra parte, contiene los capítulos relativos al seguimiento y a la evaluación del Plan General de Desarrollo, un capítulo que desarrolla lo relativo a la elaboración de indicadores estratégicos y de gestión; asimismo, otro más que establece lo relativo a los instrumentos, es decir, un sistema informático que ayudará en estas tareas y los informes que corresponderán; asimismo, un apartado para la supervisión y otro para disposiciones finales que establece la forma como podrán ser revisados y actualizados, en su caso, por la Junta Ejecutiva, con la consideración del órgano superior de dirección.

Finalmente, se da cuenta que la Comisión, en cumplimiento al artículo 62, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, aprobó y presentó oportunamente al Consejo General el primer, segundo y tercer informes trimestrales de actividades correspondientes. Asimismo que el presente documento es el informe final que da cumplimiento al artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

III.I. Sesiones y registro de asistencia de los integrantes

A partir de su instalación el 22 de marzo de 2006, y hasta el 19 de enero de 2007, fecha en la que se declararon concluidos sus trabajos, en cumplimiento al acuerdo ACU-037-06, la COPLADEI llevó a cabo un total de 13 sesiones, 11 ordinarias y 2 de carácter extraordinario. En el Cuadro 1 se muestra el tipo, la fecha de realización de las sesiones y el número de temas abordados en cada una.

Cuadro 1

Relación de sesiones llevadas a cabo por la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos (marzo 22 de 2006 – enero 19 de 2007)

Tipo de sesión	fecha	Número de temas tratados
ordinaria	marzo 22	5
ordinaria	abril 21	4
ordinaria	mayo 19	5
ordinaria	junio 16	5
ordinaria	julio 25	7
ordinaria	agosto 23	6
ordinaria ¹	septiembre 28 / octubre 9	7
extraordinaria	octubre 16	4
ordinaria	octubre 26	5
ordinaria	noviembre 30	6
extraordinaria	diciembre 11	4
ordinaria	diciembre 20	6
ordinaria	enero 19	5

- 1 Con fundamento en el artículo 18, fracción III del Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General del Instituto Federal del Distrito Federal se decretó un receso, por lo que los trabajos correspondiente a esta sesión se reanudaron el 9 de octubre con el punto relativo al Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba recibir el Proyecto del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, integrado por la Junta Ejecutiva, para su revisión y análisis.

Cuadro 2
Relación de sesiones y acuerdos tomados por la Comisión

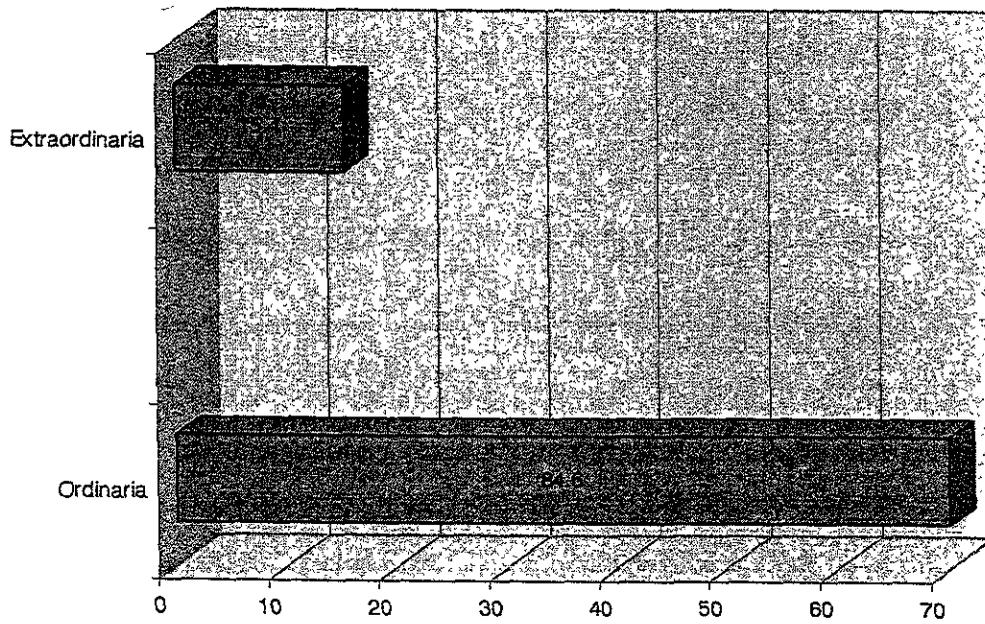
Consecutivo General	fecha	tipo	Número específico	Ord.	Ext.	Acuerdos	Número de acuerdos
1ª	marzo 22	Ordinaria	1ª	1		01, 02, 03, 04, 05, 06	6
2ª	abril 21	Ordinaria	2ª	1		07, 08, 09, 10	4
3ª	mayo 19	Ordinaria	3ª	1		11, 12, 13, 14	4
4ª	junio 16	Ordinaria	4ª	1		15, 16, 17, 18	4
5ª	julio 25	Ordinaria	5ª	1		19, 20	2
6ª	agosto 23	Ordinaria	6ª	1		21, 22	2
7ª	septiembre 28/ octubre 9	Ordinaria	7ª	1		23, 24, 25, 26, 27, 28	6
8ª	octubre 16	Extraordinaria	1ª		1	29, 30, 31	3
9ª	octubre 26	Ordinaria	8ª	1		32, 33, 34, 35, 36	5
10ª	noviembre 30	Ordinaria	9ª	1		37, 38, 39, 40, 41	5
11ª	diciembre 11	Extraordinaria	2ª		1	42, 43, 44, 45, 46, 47, 48	7
12ª	diciembre 20	Ordinaria	10ª	1		49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	7
13ª	enero 19	Ordinaria	11ª	1		56, 57, 58, 59, 60, 61	6
				11	2		61

Con relación a la asistencia de los integrantes de la Comisión a las sesiones llevadas a cabo, en el Cuadro 3 se muestra la cobertura que registró cada uno de los integrantes

Cuadro 3
Estadístico de sesiones realizadas

Tipo de sesión	Sesiones realizadas en 2006	
	Número	Porcentaje
Total	13	100
Ordinaria	11	84.6
Extraordinaria	2	15.4

gráfica 1



Cuadro 3

Registro y cobertura de asistencia de los integrantes de la COPLADEI en las sesiones realizadas

Integrantes	Tipo y fecha de sesión													Cobertura de asistencia (%)
	1a. Ord. Mar-22	2a. Ord. Abr-21	3a. ord. May-19	4a. Ord. Jun-16	5a. Ord. Jul-25	6a. Ord. Ago-23	7a. Ord. Sept. 28	1a. Ext. Oct-16	8a. Ord. Oct-26	9a. Ord. Nov-30	2a. Ext. Dic-11	10a. Ord. Dic-20	11a. Ord. Ene-19	
Fernando José Díaz Narayo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100
Yolanda Columba León Manríquez*	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	92
Nestor Vargas Solano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100

Ord. Ordinaria

Ext. Extraordinaria

* La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, informó oportunamente al Presidente de la Comisión su participación en un foro en el Instituto Mexicano de la Juventud, situación que le impidió asistir a la 6ª Sesión Ordinaria.

Para determinar el nivel de cobertura, se definió asignar el valor de 1 cuando se registre asistencia y 0 en caso de ausencia. Se sumó el número de asistencias, de cada integrante, y se dividió por el total de sesiones realizadas, multiplicándose por el factor de escala igual a cien.

Fuente: minutas de sesiones aprobadas en 2006

III.II Relación de acuerdos tomados por la Comisión

Para el cumplimiento de sus objetivos y en el marco de las 13 sesiones llevadas a cabo, la Comisión aprobó 61 acuerdos, todos por unanimidad, los cuales se describen a continuación:

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
Primera sesión ordinaria (22 de marzo)	
1-1ªO-06	Se aprobó por unanimidad el orden del día.
2-1ªO-06	Se aprobó por unanimidad la designación del C. Fernando Martínez Aguilar como Secretario de la Comisión.
3-1ªO-06	Se aprobó por unanimidad el proyecto de calendario de sesiones ordinarias de la Comisión para 2006.
4-1ªO-06	Se aprobó por unanimidad el formato de seguimiento de acuerdos de la Comisión.
5-1ªO-06	Se aprobó por unanimidad dar por recibido el informe del Secretario Ejecutivo, sobre el avance en los trabajos relacionados con el Plan General de Desarrollo Institucional.
6-1ªO-06	Se aprobó por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo, programar una reunión de trabajo con el grupo de trabajo que presentará la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para intercambiar puntos de vista.

Segunda sesión ordinaria (21 de abril)

- 1-2ªO-06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2-2ªO-06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la 1ª Sesión Ordinaria de la COPLADEI, celebrada el 22 de marzo, que incorpora las observaciones entregadas por escrito por los Consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
- 3-2ªO-06 Se aprobó por unanimidad dar por recibido para su análisis el informe del Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del servicio Profesional Electoral en representación del Secretario Ejecutivo, sobre el avance de los trabajos relacionados con el Plan general de Desarrollo Institucional.
- 4-2ªO-06 Se aprobó por unanimidad en lo general el programa de trabajo de la Comisión, hasta en tanto no se tenga definido el correspondiente programa del Grupo de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

Tercera sesión ordinaria (19 de mayo)

- 1-3ªO-06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2-3ªO-06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la 2ª Sesión Ordinaria de la COPLADEI, que incorpora las observaciones entregadas por escrito por los Consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano
- 3-3ªO-06 Se aprobó por unanimidad dar por recibido para su análisis, el informe del Lic Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral en representación del Secretario Ejecutivo, sobre el avance en los trabajos del Plan General de Desarrollo Institucional.
- 4-3ªO-06 Se aprobó por unanimidad en lo particular el programa de trabajo de la Comisión, así como su envío al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.

Cuarta sesión ordinaria (16 de junio)

- 1-4ªO-06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2-4ªO-06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la 3ª Sesión Ordinaria de la COPLADEI, que incorpora las observaciones entregadas por escrito por los Consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
- 3-4ªO-06 Se aprobó por unanimidad dar por recibido para su análisis, el informe del Lic Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral en representación del Secretario Ejecutivo, sobre el avance en los trabajos del Plan General de Desarrollo Institucional.
- 4-4ªO-06 Se aprobó por unanimidad el primer informe trimestral de actividades de la COPLADEI, así como su presentación ante el Consejo General.

Quinta sesión ordinaria (25 de julio)

- 1-5ªO-06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
 - 2-5ªO-06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la 4ª Sesión Ordinaria de la COPLADEI, que incorpora las observaciones entregadas por escrito por los Consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
-

Sexta sesión ordinaria (23 de agosto)

- 1-6ªO-06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2-6ªO-06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la 5ª Sesión Ordinaria de la COPLADEI, que incorpora las observaciones entregadas por escrito por los Consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

séptima sesión ordinaria (septiembre 28 – octubre 9)

- 1/7ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2/7ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2006.
- 3/7ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad la designación del Lic. Carlos Mauricio Montes Silva como Secretario de la Comisión.
- 4/7ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad el segundo informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, con los ajustes y cambios derivados de las observaciones y precisiones formuladas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano; así como su envío al Secretario Ejecutivo para su inclusión en la próxima sesión del Consejo General.
- 5/7ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad dar por recibido el proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 integrado por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su revisión y análisis.
- 6/7ªOrd./06 Se aprueba remitir, para su revisión y análisis, a los consejeros electorales integrantes del Consejo General, el proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 integrado por la Junta Ejecutiva, y sugerir como plazo para recibir las observaciones que correspondan hasta el próximo viernes 13 de octubre a las 13:00 horas.

primera sesión extraordinaria (octubre 16)

- 1/1ªExt../06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2/1ªExt../06 Se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva, por conducto del Secretario Ejecutivo, las observaciones formuladas al proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.
- 3/1ªExt../06 Se aprobó por unanimidad solicitar a la Junta Ejecutiva para que en un plazo no mayor a 4 días devuelva a la Comisión la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, considerando las observaciones formuladas al mismo, en atención al punto cuarto del acuerdo ACU-037-06 del Consejo General.

octava sesión ordinaria (octubre 26)

- 1/8ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2/8ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre y concluida el 9 de octubre de 2006.
-

-
- 3/8ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con los ajustes y cambios derivados de las observaciones formuladas por el Consejero Presidente del Consejo General, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y los consejeros electorales integrantes de la propia Comisión.
- 4/8ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad enviar al Secretario Ejecutivo las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión al anteproyecto de acuerdo por el que se presentará a la consideración del Consejo General el proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, a efecto de que en el marco de sus atribuciones las considere y, en su caso, se realice lo conducente.
- 5/8ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo que a más tardar el 30 de noviembre de 2006, envíe a la Comisión una propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

novena sesión ordinaria (noviembre 30)

- 1/9ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2/9ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2006, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
- 3/9ªOrd./06 Se aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
- 4/9ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad dar por recibido, para su revisión y análisis, la propuesta presentada por el Secretario Ejecutivo, de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.
- 5/9ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo, revisar conforme a la normatividad institucional que corresponda, la posibilidad de que se coloque en cada una de las oficinas de las diferentes unidades administrativas del edificio del Instituto y de las sedes distritales, la misión y la visión del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 6/9ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo, para que en un tiempo de 48 horas haga llegar a los integrantes de la Comisión una propuesta de metodología y ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

décima sesión extraordinaria (diciembre 11)

- 1/2ªExt./06 Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- 2/2ªExt./06 Se aprobó por unanimidad la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2006, con las observaciones presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
-

3/2ªExt./06	Se aprobó por unanimidad dar por recibidos, para su revisión y análisis, los documentos propuestos por el Presidente de la Comisión, relacionados con la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación, mismos que constituyen una propuesta de esquema general que requiere la revisión jurídica y normativa correspondiente.
4/2ªExt./06	Se aprobó por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo para que, dado que la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación; entregada a la Comisión, no satisface con los requerimientos planteados por los integrantes de la misma; remita a más tardar el 14 de diciembre de 2006, una nueva versión del documento que considere las observaciones planteadas por los consejeros electorales integrantes y los documentos propuestos por el Presidente de la Comisión.
5/2ªExt./06	Se aprobó por unanimidad que los consejeros electorales integrantes de la Comisión lleven a cabo una reunión de trabajo el lunes 18 de diciembre de 2006, con el fin de revisar y analizar la nueva versión de la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación; que entregará el Secretario Ejecutivo.
6/2ªExt./06	Se aprobó por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo para que modifique la metodología y la ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con base en las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión al respecto, así como las consideraciones formuladas en el punto anterior del orden del día correspondiente; y entregue dichos documentos a más tardar el 14 de diciembre de 2006.
décima sesión ordinaria (diciembre 20)	
1/10ªOrd./06	Se aprobó por unanimidad por unanimidad el orden del día.
2/10ªOrd./06	Se aprobó por unanimidad la minuta correspondiente a la 2ª sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006, con los cambios derivados de las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
3/10ªOrd./06	Se aprobó por unanimidad del tercer informe trimestral de actividades 2006 de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
4/10ªOrd./06	Se aprobó por unanimidad, remitir al Secretario Ejecutivo su nueva propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, a efecto de que se consideren las observaciones presentadas al documento, por parte los integrantes de la Comisión.
5/10ªOrd./06	Se aprobó por unanimidad enviar al Secretario Ejecutivo su propuesta de ruta crítica, para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo; a efecto de que se consideren, en dicho documento, las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión.

-
- 6/10ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo remitir el proyecto de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, a las oficinas de los consejeros electorales del Consejo General, que no forman parte de la Comisión, para su opinión y, posteriormente a la Junta Ejecutiva.
- 7/10ªOrd./06 Se aprobó por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo elaborar el proyecto de acuerdo por el que se pondrá a la consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo, en cumplimiento al acuerdo de dicho órgano superior de dirección (ACU-037-06) de fecha 8 de marzo de 2006.

Onceava sesión ordinaria (enero 19, 2007)

- 1/11ªOrd./07 Se aprueba el orden del día con la observación del Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano.
- 2/11ªOrd./07 Se aprueba la minuta de la 10ª sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2006, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano.
- 3/11ªOrd./07 Se aprueba presentar a la Consideración del Consejo General la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional propuestos para su implementación, considerando las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión, a efecto de que sean incorporadas en el documento final que será puesto a la consideración del órgano superior de dirección.
- 4/11ªOrd./07 Se aprueba enviar al Secretario Ejecutivo las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión al anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo 2006-2009, a efecto de que sean incorporadas en el documento final que será puesto a la consideración del órgano superior de dirección.
- 5/11ªOrd./07 Se aprueba el Informe Final de Actividades 2006 de la Comisión Provisional para la supervisión y seguimiento de la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales, Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano; asimismo, con la actualización de datos que corresponda por el desarrollo de la presente sesión.
- 6/11ªOrd./07 Se aprueba la minuta de la 11ª sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2006.
-